



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE
LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
184/2017**

**ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio 63/2018, firmado por Hugo Uribe García, Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.	2256

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el diecisiete de enero del año en curso. Conste.

Ciudad de México, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el oficio de cuenta del Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, por medio del cual comunica el acuerdo de cuatro de enero del año en curso, dictado en el juicio de amparo 2882/2015, del índice de dicho órgano jurisdiccional, en el cual se determinó suspender el procedimiento, en su etapa de cumplimiento, hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional 184/2017.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con **Leticia Guzmán Miranda**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.